



Colocación de Acciones

COLOCACIÓN DE ACCIONES



El financiamiento bursátil es una alternativa real y eficaz para atender las necesidades de capital de las empresas mexicanas.

El financiamiento de capital a través de la emisión y oferta pública de acciones, es la fórmula más competitiva de obtención de recursos de largo plazo para su empresa.

El principal requisito para obtener recursos del Mercado de Valores para capitalizar su empresa es, que ésta sea profesional y transparente; abierta a proveer información a los inversionistas, quienes al adquirir acciones se convierten en socios que han confiado su dinero en la empresa, su administración y su futuro.

Abrir su empresa a nuevos inversionistas (socios), no implica la pérdida de control, sino una forma diferente y actual de ejercerlo.

Cuando la empresa desea allegarse de recursos sin incrementar sus pasivos y obtener capital fresco, la mejor alternativa para ella es la emisión de acciones, las cuales incrementarán su Capital Social en base a sus estrategias de crecimiento y expansión.

LAS OFERTAS PÚBLICAS DE ACCIONES PUEDEN SER:

Primarias

Cuando los recursos obtenidos del mercado van directamente a la empresa.

Secundarias

Cuando los recursos obtenidos del mercado van al (a los) accionista(s) de la empresa.

Mixtas

Cuando parte de los recursos obtenidos del mercado van a la empresa, y otra parte a los accionistas.

CÓMO LISTARSE EN LA BOLSA MEXICANA

REQUISITOS DE LISTADO Y MANTENIMIENTO DE CAPITALES

Requisitos de Listado

Historial de Operación*	Últimos tres años
Capital Contable	20'000,000 UDI's
Utilidad promedio en los últimos tres años	Positiva
Valores sujetos a Oferta Pública	15% del Capital Social Pagado
Número de acciones objeto de la Oferta Pública**	10'000,000 títulos
Número de accionistas	200

Notas:

* Salvo el caso de sociedades controladoras, cuyas principales subsidiarias cumplan con este requisito. Tratándose de sociedades de nueva creación, por fusión o escisión, este requisito deberá acreditarse respecto de las sociedades fusionadas o de la sociedad escidente, según corresponda.

** Su precio en ningún caso sea inferior al importe equivalente de una unidad de inversión por acción.

Adicionalmente:

1. Solicitud de inscripción y aprobación de Oferta Pública (Circular de Emisoras, CNBV).
2. Cuadro de resumen de documentación e información (Circular de Emisoras, CNBV).
3. Poder del representante de la emisora y carta del Secretario del Consejo donde se informe la vigencia de poderes.
4. Escritura constitutiva y modificaciones a sus estatutos sociales (compulsa de estatutos sociales).
5. Proyecto de acta de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas en el que se acuerde la emisión. Para la inscripción deberán presentar el Instrumento Público o Copia Certificada del acta de Asamblea con los datos de inscripción en Registro Público de Comercio.
6. Proyecto del título de los valores a ser inscritos. El día de la inscripción en Bolsa presentar copia del título definitivo depositado en alguna institución para el depósito de valores.

Requisitos Adicionales...



7. Estados Financieros Dictaminados por Auditor Externo de la empresa, así como de sus asociadas, relativo a los tres últimos ejercicios sociales.
8. Documento de independencia del auditor y del licenciado en derecho que hace referencia el Art. 84 y el Art. 87 de la Circular de Emisoras suscrito por el Auditor Externo y por el licenciado en derecho respectivamente.
9. Opinión legal del Abogado Externo.

El día hábil anterior a la Oferta:

10. Proyecto del contrato de colocación a suscribir con el Intermediario Colocador y el día de inscripción presentar el contrato firmado.
11. Características definitivas de la oferta.
12. Oficio de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
13. Aviso de Oferta Pública.
14. Constancia del depósito de los títulos en INDEVAL.
15. Proyecto de prospecto de colocación preliminar de acuerdo a los plazos señalados y el día de la inscripción el prospecto definitivo antes de las 12:00 horas para su difusión en la página de la Bolsa Mexicana.
16. Constancia suscrita por el Secretario del Consejo relativo a la integración del capital social.

**Durante el proceso, toda la información se envía de manera electrónica a la Bolsa y a la CNBV.*

REQUISITOS DE MANTENIMIENTO



Número de accionistas	100
% de Capital Social Pagado entre el Público Inversionista	12%*
Contar con cobertura de análisis	Al menos un analista
Formador de Mercado	

Nota:

* Cuando el monto de la Oferta Pública hubiese sido igual o mayor a un importe equivalente a ciento setenta millones de unidades de inversión, se deberá mantener colocado al menos el 5% del Capital Social Pagado.

INFORMACIÓN QUE DEBERÁN PROPORCIONAR A LA BOLSA MEXICANA, CNBV Y PÚBLICO INVERSIONISTA

Información Anual

- Celebración de la Asamblea Ordinaria Anual.
- Informe del Consejo de Administración.
- Informes de los Comités de Auditoría y Prácticas Societarias.
- Estados Financieros Anuales Dictaminados por Auditor Externo.
- Actualización en libros de las Actas de Asamblea.
- Documento suscrito por el Auditor relativo a la Independencia (Art. 84 Circular de Emisoras).
- Reporte Anual.
- CMPC.

Información Jurídica

- Convocatorias de Asambleas.
- Resumen de Acuerdos de las Asambleas.
- Copia autenticada de las Actas de Asamblea.
- Lista de asistencia a las Asambleas.
- Avisos (cualquier aviso dirigido a los accionistas, obligacionistas, titulares de otros valores ó Público Inversionista).
- Compulsa de Estatutos.

Información Financiera Trimestral

VENTAJAS Y BENEFICIOS

- a) Capital para expansión y desarrollo.
- b) Genera valor a la empresa.
- c) Fortalece la estructura financiera.
- d) Mayor capacidad de endeudamiento.
- e) Capitaliza oportunidades de negocio.
- f) Desarrollo de proyectos de inversión.
- g) Gestión Institucional.
- h) Seguridad y transparencia.
- i) Imagen y proyección ante autoridades, acreedores y clientes.
- j) Asociaciones estratégicas.
- k) Institucionalización de la empresa para su permanencia.



• REQUISITOS DE INFORMACIÓN

Para mayor información, consulta nuestra página:

www.bmv.com.mx

Promoción de emisoras

promocion@bmv.com.mx

Tels. + 55 52 53.42.90.37 y + 55 52 53.42.99.34



Paseo de la Reforma 255,
Col. Cuauhtémoc,
Ciudad de México, C.P. 06500

www.bmv.com.mx
promocion@bmv.com.mx

 [@GrupoBMV](https://twitter.com/GrupoBMV) • [@BMVMercados](https://twitter.com/BMVMercados)